

76001400302820210081800

J.A.A.R

CONSTANCIA. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con el escrito que antecede mediante el cual la parte demandante, solicita reproducción de los oficios Nos. 139 y 140 del 27 de enero de 2022 dirigidos a la secretaria de movilidad municipal de Cali y a la policía nacional, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 13 de Marzo de 2023. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF. APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
DTE. RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
APD. CAROLINA ABELLO OTALORA
COR. carolina.abello911@aecsa.co
DDO. MARLENI JACINTA BOTINA DE SERRANO
RAD. 76001400302820210081800

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No. 353

Santiago de Cali, Trece (13) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION: 76001400302820210081800

En escrito anterior, la Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA apoderada judicial de la parte activa, solicita la reproducción de los oficios Nos. 139 y 140 del 27 de Enero de 2022 dirigidos a la secretaria de movilidad municipal de Cali y a la policía nacional, mediante los cuales el despacho ordena aprehensión del vehículo con placas GDK-884. Solicitud que por ser procedente se despachara favorablemente.

En consecuencia

DISPONE:

ORDÉNESE la reproducción de los oficios 139 y 140 del 27 de Enero de 2022 dirigido a la Secretaria de Movilidad Municipal de Cali y a la Policía Nacional.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **046** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **15 DE MARZO DE 2023**

JVR

ANGELA MARIA LASSO

La Secretaria